

ANEXO I - SOLICITUD PREMIOS INJUVE DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN PRESENTACIÓN COLECTIVA

1. Datos de la convocatoria

Órgano convocante: Instituto de la Juventud

Código DIR3: EA0042807 Código procedimiento SIA: 215645

Denominación de la convocatoria: **Premios Injuve de Periodismo y Comunicación**

2. Trabajo

Modalidad a la que se adscribe el trabajo:

Denominación del trabajo:

Descripción del trabajo:

3. Datos de identificación de los solicitantes y autorizaciones

3.1. Coordinador/a del Trabajo:

Nombre: Primer apellido: Segundo Apellido:

Nº DNI/NIE: Fecha nacimiento:

Localidad:

Provincia: País:

Teléfono:

Correo electrónico:

3.1.1. Declaro responsablemente no estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

3.1.2. Declaro estar al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

3.1.3. Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones hasta que el procedimiento esté finalizado.

3.1.4. De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, el órgano Instituto de la Juventud, a quien se dirige esta petición, podrá consultar, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos consignados en esta solicitud, así como recabar aquellos documentos

- Consulta de identidad (DNI) que sean precisos para su resolución. En concreto:
- Consulta de estar al corriente de pagos en la TGSS

Si el solicitante quiere manifestar su oposición a la realización de cualquiera de las anteriores consultas deberá indicar el motivo de la oposición y adjuntar junto con la solicitud justificante de identidad y/o de estar al corriente de pagos en la TGSS.



En caso de oposición marque esta casilla e indique el motivo:

3.1.5. De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano del Instituto de la Juventud a quien se dirige esta petición, podrá recabar, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos tributarios:

Acepto la consulta de estar al corriente de pago para la solicitud de ayudas y subvenciones (AEAT) (si el solicitante no otorga la autorización de consulta, será necesario adjuntar la documentación que lo justifique junto con la solicitud)

3.2. Colaborador/a 1:

Nombre: Primer apellido: Segundo Apellido:
Nº DNI/NIE: Fecha nacimiento:
Localidad:
Provincia: País:
Teléfono:

3.2.1. Declaro responsablemente no estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

3.2.2. Declaro estar al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

3.2.3. Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones hasta que el procedimiento esté finalizado.

3.2.4. De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, el órgano Instituto de la Juventud, a quien se dirige esta petición, podrá consultar, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos consignados en esta solicitud, así como recabar aquellos documentos que sean precisos para su resolución. En concreto:

- Consulta de identidad (DNI)
- Consulta de estar al corriente de pagos en la TGSS

Si el solicitante quiere manifestar su oposición a la realización de cualquiera de las anteriores consultas deberá indicar el motivo de la oposición y adjuntar junto con la solicitud justificante de identidad y/o de estar al corriente de pagos en la TGSS.

En caso de oposición marque esta casilla e indique el motivo:

3.2.5. De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano del Instituto de la Juventud a quien se dirige esta petición, podrá recabar, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos tributarios:

Acepto la consulta de estar al corriente de pago para la solicitud de ayudas y subvenciones (AEAT) (si el solicitante no otorga la autorización de consulta, será necesario adjuntar la documentación que lo justifique junto con la solicitud)



3.3. Colaborador/a 2: (si procede)

Nombre: Primer apellido: Segundo Apellido:
Nº DNI/NIE: Fecha nacimiento:
Localidad:
Provincia: País:
Teléfono:

3.3.1. Declaro responsablemente no estar incurso/a en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones, establecidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

3.3.2. Declaro estar al corriente del pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio.

3.3.3. Me comprometo a mantener el cumplimiento de dichas obligaciones hasta que el procedimiento esté finalizado.

3.3.4. De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, el órgano Instituto de la Juventud, a quien se dirige esta petición, podrá consultar, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos consignados en esta solicitud, así como recabar aquellos documentos que sean precisos para su resolución. En concreto:

- Consulta de identidad (DNI)
- Consulta de estar al corriente de pagos en la TGSS

Si el solicitante quiere manifestar su oposición a la realización de cualquiera de las anteriores consultas deberá indicar el motivo de la oposición y adjuntar junto con la solicitud justificante de identidad y/o de estar al corriente de pagos en la TGSS.

En caso de oposición marque esta casilla e indique el motivo:

3.2.5. De acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano del Instituto de la Juventud a quien se dirige esta petición, podrá recabar, mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los datos tributarios:

Acepto la consulta de estar al corriente de pago para la solicitud de ayudas y subvenciones (AEAT) (si el solicitante no otorga la autorización de consulta, será necesario adjuntar la documentación que lo justifique junto con la solicitud)



4. Información sobre protección de datos

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los Derechos Digitales, y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, el tratamiento de los datos personales facilitados por usted en este formulario se realizará única y exclusivamente a los efectos de gestión de este procedimiento. El procedimiento se incluye en el tratamiento de datos:

NOMBRE DEL TRATAMIENTO:	Convocatorias de Ayudas y Premios Injuve
RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:	Instituto de la Juventud, Calle José Ortega y Gasset 71, 28006, Madrid Delegado de Protección de Datos: delegadoprotecciondatos@injuve.es .
FINALIDAD:	Tramitación y resolución de las ayudas y premios convocados por el Injuve y la gestión económica derivada de dicha tramitación.
LEGITIMACIÓN:	Consentimiento del interesado.
DESTINATARIOS:	Los datos pueden ser comunicados a otras administraciones públicas en cumplimiento de la normativa en materia de becas, ayudas y subvenciones (BDNS). En ningún caso, los datos serán objeto de comunicación o cesión a terceros, sin contar con el consentimiento expreso del afectado, salvo en aquellos casos legalmente previstos.
DERECHOS:	Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento consultar la información adicional y detallada en la web de Injuve.
INFORMACIÓN COMPLETA:	Puede ver la información completa sobre protección de datos en la web de Injuve, en el apartado destinado a la política de privacidad y protección de datos (https://www.injuve.es/politica-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales) y en el Registro de Actividades de Tratamiento de Injuve publicado en esa misma página

He leído y consiento

5. Autorización para la difusión

Los abajo firmantes autorizan al Instituto de la Juventud para que pueda incluir en su página web o en cualquier otro soporte o material de difusión los trabajos presentados a los Premios Injuve de Periodismo y Comunicación, así como dan su consentimiento para la grabación y/o emisión por cualquier medio audiovisual, tanto en directo como en diferido, de las actividades que se pudieran derivar del acto de entrega de los premios.

6. Fecha y firma:

En

a

Firma Colaborador/a 1

Firma Colaborador/a 2

Firma Coordinador/a

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD. C/José Ortega y Gasset, 71. 28006 Madrid